

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

– SECCIÓN CUARTA –

Carrera 57 No. 43-91 CAN Piso 6 Tel. 5553939 ext.1042
admin42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN

(Artículo 241 Ley 1437 de 2011 y artículos 110 y 319 del CGP)

REF.: Expediente No: 11001 3337 042 2017 00126 00
Demandante: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR –
COMPENSAR EPS
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

Se publica en la lista del Juzgado por el término de un (1) día y corre traslado por tres (3) días del recurso de reposición interpuesto por COMPENSAR EPS (fl. 111) contra el auto de 25 de octubre de 2017, por el cual se inadmitió la demanda. El término de traslado correrá a partir de las 8:00 a.m. del veinticuatro (24) de abril hasta el veintiséis (26) de abril de 2018 a las 5:00 p.m.

FECHA PUBLICACIÓN: 23 DE ABRIL DE 2018 – 8:00 A.M.

TERMINO INICIAL TRASLADO: 24 DE ABRIL DE 2018 – 8:00 A.M.

TERMINO FINAL TRASLADO: 26 DE ABRIL DE 2018 – 5:00 P.M.

En constancia, suscribe

JORGE ALEXANDER BARRERO LÓPEZ
Secretario